

Un manuscrito autógrafo de Tornamira

La pintoresca figura de D. Juan Francisco de Tornamira se ha visto, en los últimos años, cariñosamente estudiada, para iluminar diversos pasajes de su vida que las notas de Latassa dejaron entenebrecidos. José Ramón Castro (1) ha investigado, con gran celo, sobre nuestro D. Juan Francisco, llegando a conclusiones muy notables; pero la existencia de un manuscrito autógrafo del caballero navarro servirá para fijar algunas pautas definitivamente.

Este manuscrito, que luego describiré detenidamente, es una mezcla de las más variadas materias, pero procurando conservar siempre el mayor interés personal. De él se pueden deducir las ideas políticas del autor, su linaje, su vida familiar, sus amistades; todo consta allí, hasta los detalles más insignificantes, llevados al papel en rasgos de sinceridad, sirven para hacer simpática la figura del noble Tornamira. No cabe mayor intimidad que la reflejada en las líneas siguientes:

"Estando en la cama yo, Juanico y D^a Antonia, dijo: todos somos uno; 3 personas como en Dios: padre, hijo y espíritu santo; y, dixen: dices bien, porque yo soy mayor en dignidad, porque represento a Adam y después D^a Antonia porque representa a Eba y después tú, que, como el espíritu santo, procedes de ambos" (2).

El lugar de la acción, el diminutivo con que nombra al primogénito, todo hace pensar en la placidez de una vida sencilla.

Castro ha demostrado, de un modo irrecusable, la fecha y el lugar del nacimiento de D. Juan de Tornamira (3). En el **Ensayo de una Biblioteca tudelana** se señala, igualmente, el error de Gómez Uriel respecto al nombre del padre (4). Como veremos más adelante, estas observaciones coinciden totalmente con los numerosos asertos de Tornamira. Prescindo de ellos ya que pronto hemos de encontrar algunos de estos testimonios.

(1) **Ensayo de una Biblioteca tudelana**, pág. 234 y siguientes. Edic. 1933.

(2) Manuscrito que nos ocupa, fol. 152, nota marginal.

(3) Obra citada, pág. 235.

(4) **Bibliotecas de Latassa**, refundidas por GOMEZ URIEL, pág. 254, columna I, Zaragoza 1886.

Latassa, que. como es sabido, conoció el manuscrito que nos ocupa, separó de él algunas cuestiones, como las relativas al escudo de la familia, al lugar de enterramiento del padre de D. Juan etc.; sin embargo, no trató, o lo hizo muy superficialmente, otras de una gran importancia..

Gómez Uriel no menciona el número de hermanos de nuestro D. Juan Francisco y este asunto aparece tratado por Castro con la concisión a que le obliga el carácter de su obra. Dice en el **Ensayo**: "Hermanos suyos fueron Lucía (19-XII-1585), Martín (13-XI-1587) y Bernardina (28-I-1589), bautizados en la Colegial en las fechas señaladas" (5). Sin embargo el documento de don Juan no puede ser más taxativo:

"Gregorio de Tornamira, mi padre, tuuo en D^a Bernardina de Soto, su muger y mi madre, ocho hijos; los 3 varones que fuymos yo D. Joan, Don Martín y Don Luys y 5 hembras llamadas Doña Lucía, Doña Francisca, Doña Bernardina, Doña María y Doña Grauiela. De los varones, yo casé con Doña Antonia Altamirano; Don Martín es frayle profeso del conuento de Santa Pudenciana de Roma, que es de la Orden de Sant Bernardo, y Don Luys esta en Nápoles sin cassar. De las 5 hijas, las tres primeras, Lucía, Francisca y Bernardina, son monjas profesas en el conuento de Santa Catalina de la ciudad de Çaragoça; a la 4, llamada. María, murió monja profesas en dicho conuento, año de 1622, y Doña Grauiela, que es la 5.^a, se esta donzella en compañía de mi madre en Çaragoça".

Luego ante tan rotundas afirmaciones, hemos de elevar el número de los hermanos de cuatro a ocho.

En otra cuestión familiar puede darnos mucha luz el códice que estudiamos: me refiero al número de hijos. Gómez Uriel dió únicamente, los nombres de Gabriel, Gregorio y Catalina (6), es decir, los dos vástagos menores; nos extraña más el hecho, ya que, en el incompleto índice que encabeza la obra, consta la "Memoria del naçimiento de mis hijos" y, en las notas marginales, se cita el nombre del mayor.

Castro aumenta a tres los descendientes de Tornamira (7) pero no da tampoco el nombre del heredero del linaje. El hijo preferido, el único que nombra D. Juan Francisco en su obra, es el único que queda sin ser dado a conocer. Gómez Uriel no vió en el manuscrito las cuatro alusiones que a él se hacen: dos mencionadas anteriormente, la del fol. 152 y la de la **Memoria**; otra en el fol. 56 v. —"aplico lo poco que hiçiere yo, Ju^o Fr^o de Torna-

(5) Página 235 del Ensayo.

(6) Obra citada, pág. 254, column II.

(7) Obra citada página 236.

mira... en seruiçio de Dios... por la salud spiritual y corporal de mi muger, hijo y demás personas de mi familia"— y otra en la **Epístola a D. Luis Mur:**

Mas de la instancia en eso se abstuvieron
quando a un hijo, que dixè que tenía,
por forçoso heredero preuinieron (8).

Castro nos comunica el final de la carta, en la página 219 de su **Ensayo**, al hablarnos del licenciado tudelano; pero no menciona ninguna de las declaraciones personales en ella contenidas.

Por mi parte me limitaré a transcribir la memoria que don Juan hace constar en su relación:

[f. 296 v.] "Sea memoria que en 30 de Enero del año 1624, martes, entre siete y ocho de la mañana, día del Señor Sant Feliciano, mártir, nació mi hijo primero de Doña Antonia Altamirano, mi muger, bautizóse el mismo día, en la pila de la yglesia colegial de Santa María, de la ciudad de Tudela, por manos del racionero Liñán (semanero de dicha yglesia). Fueron sus padrinos Don Ju^o Altamirano Alamos, tío del niño, hermano de su madre, e Ysabel Ramos, criada de casa. Diósele por nombre Ju^o Feliziano. Dios le encamine en su santo seruiçio, para que le goze en el çielo.

Sea memoria que en 14 de Abril del año 1625, lunes, entre siete y ocho de la mañana alumbró Dios a doña Antonia Altamirano, mi muger, en el parto de vna hija, la qual fue bautizada, el mismo dia, en la pila de la yglesia Colegial de Santa María, desta ciudad de Tudela, por manos de Don Francisco Nanclares, semanero de dicha yglesia. Fueron sus padrinos Don Miguel Ruyz, clérigo, e Ysabel Ramos, criada de casa. Púsosela por nombre Bernardina. Dios la encamine en su seruiçio, para que le goze en el çielo.

Sea memoria que en veynte y seis de Março, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo 1628, domingo, entre una ora y dos de la mañana, alumbró Dios a Doña Antonia Altamirano, mi muger, en el parto de vn hijo. Fue bautizado por el vicario de la yglesia Mayor en la pila parroquial de la Seo. Fueron sus padrinos Martín Catalán, scudero que hauía sido de los padres, e Ysabel Ramos de Vega, criada de casa. Pusiéronsele por nombres, para sus adbogados con Dios, al arcángel Gabriel al doctor de la Yglesia Gregorio y al angélico doctor Santo Tomás. Dios lo encamine en su seruiçio, para que llegue a gozar de su gloria en el çielo.

Sea memoria que en veynte y siete días del mes de Abril del año de Nuestro Señor Jesucristo de mill seysçientos y veinte y nueue, viernes, entre siete y ocho oras, después de mediodía, fue Nuestro Señor seruido de alumbrar a Doña Antonia Altamirano, mi muger, en el parto de vna hija, la qual nació en Çaragoça y fué bautizada por el vicario de la yglesia Metropolitana de dicha ciudad en 28 del mismo mes y año y se le impuso nombre de Catalina Çita. Fueron sus padrinos Ju^o Antonio Pueyo e Ysabel Ramos de Vega, criados de casa, Dios la encamine en su seruiçio".

(8) Versos 88-90.

Todas estas anotaciones van comprendidas entre líneas paralelas que se prolongan en el folio siguiente, seguramente para señalar los sucesos que ocurrieran en la vida de cada uno de sus hijos. Así en el espacio correspondiente a Bernardina, leemos:

"Murió en Março del año siguiente de 1626 y está enterrada en el carnero de la capilla de Sant Gregorio en la yglesia de Sant' Nicolas de Tudela, fundación de mi agüelo Francisco de Tornamira".

Es de suponer que a la muerte de su padre, acaecida en Julio de 1613, D. Juan Francisco, heredara todas las prerrogativas y todos los timbres de nobleza paternos, aunque, para probar su infanzonía, tuviera que hacer un viaje a Francia. No entró en posesión de la hacienda paterna hasta 1620 y, por estos años, ya debía actuar activamente en política, pues acude a las Cortes de Barbastro de 1626 y, en 18 de Enero, dirigió un **Memorial** al Conde-duque de Olivares. Tanto el **Memorial** como el **Papel entregado al brazo de hidalgos** son de una gran importancia para conocer la política de Felipe IV.

Estos documentos, en unión del origen de su linaje, forman el tríptico de prosa. No pudiendo publicar los dos primeros, por falta de espacio doy cuenta del último. (Tanto en esta, como en las restantes citas, respeto la ortografía y sólo cambio la minúscula por mayúscula en los nombres propios y puntúo según la ortografía moderna. Las abreviaturas van resueltas y colocados los acentos debidamente).

[f.60 v.] "Relación verdadera del origen de la casa de los Tornamiras de Françia y de la venida a España de los antipasados de mí, Don Ju^o, sacada de los dichos de los testigos examinados para la probanca de mi ydalguía".

El solar de la casa originaria de los Tornamiras es en el reyno de Françia, en la prouincia de Aubernia, junto a vn lugar grande llamado Orliac. Son señores de un lugarejo de asta çinquenta veçinos, al qual dieron su propio nombre, por hauerlo ellos mismos edificado y, assí, se llama Tornamira.

Tiénese noticia, por historias muy antiguas y en special por relaciones de la propia mano de Julio César, que quando se enseñoreó por fuerça de Françia, con el exército que vsurpó a los romanos, en ninguna parte hauía hallado tanta resistencia como en aquella tierra, así por ser montañosa como por la oposición de los de la familia de Tornamira, reducidos a aquel lugar donde tenían vn castillo muy fuerte que es el que conserban oy.

Çerca de la ethimolojía del nombre, cuenta vn historiador, que siruiéndose el rey Don Pedro de Aragón, señor de Mompeller, padre del rey Don Jaime "el

Conquistador", de vn caballero desta cassa, llamado Gabriel y teniendo la reyna sospecha, de que solícitaua algunas cosas del gusto del rey, con lo qual diuertido no hacía vida con ella, le reprendió diciendo que fuera mejor seruirle en la guerra, y que él, corrido desto, pidió liçençia al rey para yrse a la guerra y que, no se la queriendo dar, se apartó de su presencia resuelto en executar lo aunque sin licençia y que el rey, procurándolo detener, le dixo [f. 61] muchas veces: torna, mira, torna, mira, mas que no pudiéndolo detener y boluiendo después cargado de trofeos le hiço merced y mandó se llamase Tornamíra. Pero esto no lleua camino, respecto de que en aquel tiempo ya la casa y lugar con el sobredicho apellido estaua fundada y era muy antigua. Menos camino lleua lo que niños y biejas diçen deste apellido en Taraçona Ablitas y Tudela, donde, por no tener noticia de la antigüedad y nobleça desta cassa, está sin ocasión desacreditado este apellido, porque diçen que en tiempo de la expulsión de los judíos de España, hecha por el rey Don Fernando "el Católico", hauiendo de salir con los demás vn judío rico, a quien hauian los christianos de Taraçona empeñado la ymagen de Nuestra Señora de Moncayo, se la fueron a pedir y que, no queriéndola dar sin cobrar los dineros que sobre ella hauia dado, se bolbió la ymagen milagrosamente a la misma montaña de Moncayo y que, buscándola vn criado del judío, ignorante desta buelta en la parte donde la hauía dexado y, no hallándola, le riñó su amo diçiendo: torna, mírala y que sauido este milagro se conuirtió el amo y que, en el bautismo, le dieron por sobrenombre Tornamira. Esta fábula, inbentada por algún malicioso enemigo de algun Tornamira, queda reprobada, así por lo que haze en fauor dei apellido, como por lo que haze en fauor de la persona de Tomás de Tornamira a quien lo imputaran. Haze en fauor del apellido su antigüedad pues el maestro [f. 61 v.] Bernardino Gomez de Miedes en la *Coronica*, que compuso, del rey Don Jayme de Aragón "el Conquistador", en los capítulos II y 13 de su Historia, dice, que açerca del nacimiento del rey Don Jaime concuerdan todos los historiadores antiguos y modernos en que. no mucho después que el rey Don Pedro su padre cassó con Doña María de Mompeller, nieta de Emanuel, emperador de Greçia, dexó de hazer vida con ella por andar enamorado de otras y que la reyna, por medio de vn camarero del rey, terçero en sus amores con vna biuda, fué introducida en el aposento y cama de su marido, que, aguardando a la biuda, se hauía quedado dormido, del qual, sin ser asta la mañana conoçida, conçibió y que, llegando el tiempo del parto, partió del lugar de Miraball, donde estaua, a la ciudad de Mompeller y se aposentó en el palaçio de los Tornamiras, por ser casa grande y de muy ricos aposentos, donde mandó juntar todos los principales ciudadanos con sus mugeres para que asistiesen al parto, del qual, con el fauor diuino, el primer dia de Hebrero año de mill doçientos y ocho, nació el príncipe D. Jayme con muchos pronósticos del bien [f. 62] que causó a la christiandad.

En fauor de las personas que deuiendo estar calificadas con este apellido en los lugares de Francia y alguno de Cataluña haze que si, como Tomás algunos piensan, se huuiera conuertido en la expulsión de los judíos, que fué en el año de 1492, no se huuiera casado, el dicho Tomás, ni sus hijos, que fueron visagüellos y revisagüellos de los que oy viuen tan honrradamente como parece en el árbol de su descendencia, que pondré al pie desta relación comenzando desde Tomás, que viuio en Ablitas, en los mismos años de la expulsión pues él y sus hijos e hijas, nietos y nietas, visnietos y visnietas casaron no solo con christianos y chris-

tianas biejas, sino con personas calificadas hijos e hijas de algo; sin que, entre tantos descendientes, casase nadie con persona de mala raza y no es creyble que en los mismos años de la conuersión, ni muchos después, se huuieran concluydo tantos casamientos con personas calificadas, si dicho Tomás fuera conuertido de judío pues, por ser la conuersión fresca y notoria, no pudiera encubrirse a tantos como con él y con sus hijos emparentaron specialmente en lugares, donde mas que en otros, atienden todos a cassar con sus yguales que si aduierte en los que realmente descenden de judíos se hallara que sus padres y aguelos casaron tam- [fol. 62 v.] bien con gente de la misma raza y según esto la presunción favorable es a Tomás y sus descendientes. Lo otro que si de tan mala raza fueran, entonçes o después, en el discurso de tantos años, huuiera alguno preuaricado y buelto mucho o poco al error antiguo de que nunca se ha tenido noticia, aunque se ha hecho mucha pesquisa en las cassas de la Inquisición de Çaragoça y Logroño. Antes es verosímil que el otro Tomás de Tornamira, como algunos dicen, fue criado del rey Don Ju^o de la Briz y tenía muchas posesiones en el lugar de Ablitas, se quedó allí, al tiempo que el otro rey Don Ju^o, último rey de los françeses,, fue desposeydo del reyno de Nauarra por el rey Don Fernando que fué el año de 1512 y, entrando gente nueva spañola, en Tudela, Ablitas y Mallén, donde casó sus hijos, fué de los que no tenían noticia de su origen de Francia tenidos por gabachos y de mala naturaleza y también pudo ser que creyesen algunos de los nuevos pobladores spañoles que aquella familia, como incógnita entre ellos, era de christianos nuevos, conuertidos de judíos por hauer sido su expulsión pocos años antes; siendo lo cierto que no eran sino reliquias de los françeses huydos y, aunque los conoçieran por françeses, como su nación estaua en aquella sacón tan desbálida, no los admitieran al nueuo gouierno de la ciudad, o por sospechosos de su fidelidad por ser françeses, o por ignorantes de su buen nacimiento... [f. 63] La Cierta ethimología del [f. 63 v.] nombre es tomada de la orla del escudo de que las armas de dicha casa, que son muchos espejos helebados redondos que era la diuisa con que se diferenciaba de los demás el primero que salió en campaña con esta diuisa y, porque los espejos, en francés se llaman miralls, los cuales llebaba en torno del escudo fué comúnmente llamado Mosiur de Tornamiralls, como quien dize el Señor de los espejos a la redonda, y con el tiempo se corrompió el nombre de Tornamiralls en Tornamira.

Por scripturas antiguas conseruadas en libros de pergamino y lengua latina, en el archiuo del lugar de Tornamira, se tiene noticia de los primeros señores y fundadores de aquella casa y lugar, pero, para notoriedad de la nobleca de mis ascendientes, basta hauer prouado en la Audiencia Real de Aragón, residente en Çaragoça, con çitación de los Diputados del Reyno y de los Jurados y Vniuersidad de la ciudad y del Fiscal Real:

1.^o Que Rigaul de Tornamira, mi quarto aguelo, fué señor y poseedor de aquel lugar.

2.^o Que este dexó por hijos a Guy de Tornamira, su hijo mayor que subcedió en el lugar, y a Luys de Tornamira mi tercero agüelo.

3.^o Que este Luys, entre otros hijos, tuuo a Felipe, mi segundo agüelo, que huyendo de la Justicia de Francia por vna muerte se vino pobre a Çaragoça.

4.^o Que este Felipe, continuando en pobreza, se casó en Çaragoça con N. de Sora [f. 64] y murió y fué enterrado en la yglesia parroquial de Sta. Madalena, dexando 3 hijos; de los quales vno, llamado Felipe, se boluió a Francia y casó

en Mompeller con [en blanco el nombre] sobrina del obispo de Comenje y el otro, llamado Francisco, que fué mi agüelo.

5.^o Que este Francisco, ordenado de grados y corona en Çaragoça, año de 1501, por el arqobispo Don Alonso de Aragón, con fin de haçerse clérigo, teniendo notiçia de que en Tudela viuía otro Francisco de Tornamira, hijo de dicho Tomás de Tornamira, y que era muy rico y no tenía hijos, se le fué a ofrecer desde Çaragoça y, porque el dicho Francisco de Tornamira, que después para diferencialle de Francisco, mi agüelo, lo llamaron Francisco de Tornamira "el Rico", tenía en Flandes grande contratación de lanas y otras cossas que enuiaua de acá para haçer cargaçones para Indias, lo enuió por su agente a Flandes de donde boluiendo, al cabo de algunos años, con caudal propio cassó en Tudela con Leonor Ferrandiz, hija de Juan Ferrandiz y Leonor Ferrandiz, naturales de la villa de Agreda de Castilla y descendientes del lugar de Cornago y, teniendo hijos, edificó en Tudela las cassas que después dexó a Felipe de Tornamira, su hijo mayor, en la parroquia de St. Nicolás y. al mismo tiempo, embiudando en Mompeller Felipe de Tornamira, su hermano, y no quedándole hijos, se vino también a Tudela, donde año de 1534 [f. 64 v.] casó con Ysabel de Mirafuentes, hija ligítima de Sancho de Mirafuentes y de Graçiana de Biel, con la qual le dieron en dote las eredades que yo poseo oy en los términos de Tudela y él, como forastero, no lleuó bienes rayces algunos, como consta por la scriptura de capítulos matrimoniales que pasó ante Hernando de Agramonte, scriuano. en dicho año. Después edificó en la Rúa, que es en la parroquia de St. Nicolás, enfrente de la de su hermano Francisco, la casa que yo posey ocho años después, que fué el de 1542. Fue nombrado para regidor de la ciudad de Tudela y, como Francisco de Tornamira "el Rico", ni ninguno de sus deudos hauían exerçitado semejante officio, fuese por vna raçón o por otra, ni tampoco Francisco de Tornamira, mi agüelo, lo hauía pretendido respecto de la ocupaçión de los negocios, que por su cuenta continuaua en Flandes, pusieron impedimento los demás regidores de aquél año, en nombre suyo y de la Comunidad de Tudela, el Doctor Felipe, su hermano, alegando no tener las calidades de ydalguía y limpieza que piden sus ordinaçiones; haçiéndole este agrauio, o por no saber de su origen y dependencia, o por pensar que era deudo de Tomás de Tornamira; pero con causa o sin causa desacreditado. Felipe de Tornamira reclamándose luego del agrauio ante la Real Corte de Navarra, qitó al Alcalde, regidores y Vniuersidad de Tudela y después de hauerse seguido el pleyto con mucha paçión de otros médicos, sus contrarios, obtuuo sentençia en dicha Real Corte, en 30 Enero de 1543, por la qual declararon su persona por hábil para dicho [f. 65] officio de regidor. Desta sentençia apelaron los contrarios para consejo, añadiendo, en otros dos años que duró el pleyto, muchos artículos maliçiosos y falsos contra la limpieza pero, porque constó claramente de que no le tocaría nada de lo que falsamente le imputaban, fue confirmada la sentençia en su fauor por dicho Real Consejo en 28 de Março de 1545, condenando, en costas, a los contrarios y, aunque después dieron vn scrito de nuledades, fué también declarado por el mismo Consejo en 9 de Mayo siguiente de 1545, no hauer lugar las nuledades alegadas y destas tres sentençias se le mandó dar executoria y que se asentase en Cámara de Conptos Reales en el libro de ydalguías, en cumplimiento de lo qual dió fe el secretario Juan de Ostuat de que quedaua asentada en el libro de ydalguía a ojas doçientas y cincuenta y seis... [ff. 65 v.] Francisco de Tornamira, mi agüelo, murió en Tudela, año de 1549,

como parece por su testamento hecho ante Pedro Copín, scriuano real, y fué sepultado en la yglesia de St. Nicolás en la capilla que mandó haçer bajo la inboçación de St. Gregorio. Dexó siete hijos, cinco varones y dos hembras, llamados Juan de Tornamira, Francisco de Tornamira, Felipe de Tornamira, Gerónimo de Tornamira y Gregorio de Tornamira, mi padre, y las hembras Ysabel de Tornamira y [en blanco el nombre]. Destos çinco varones, los tres fueron Juan, Francisco y Gerónimo murieron moços sin casar y de los otros dos, Felipe casó con Doña Graciosa de Yanguas y Mendoça, hija de [en blanco los nombres], y Gregorio, mi padre, con Doña Bernardina de Soto, hija ligítima de Juan de Soto y de Doña Ana de Santotis, naturales de Burgos, como consta por los capítulos matrimoniales hechos en Burgos ante [en blanco el nombre], scribano real, año de [[f. 66] [en blanco la fecha]...]".

Después de estos datos vienen unas noticias que no nos interesan. Da Tornamira la nota sobre sus hermanos, que ya conocemos, y nos comunica la muerte de su padre:

"Murió mi padre en Çaragoça en Jullio del año 1613; hizo su testamento dicho año, ante Diego Feçet. Está enterrado en el collejio de la Compañía de Jesús de esa çiudad, en el carnero de los padres de la cassa".

Prescindo del resto del documento por carecer de interés para el estudio de D. Juan Francisco.

Fué el biógrafo de Jaime I, un espíritu esencialmente religioso, hecho que nos lo atestiguan los diversos tratadillos ascéticos esparcidos a lo largo de toda la obra. Por si los variados temas en ellos contenidos fueran poco, señalaremos algunas razones en nuestro apoyo: comienza la obra con un razonamiento religioso terminado con el siguiente acto de fe:

"Teniendo por cierta esta doctrina aplico lo poco que hiçiere yo, Juan Francisco de Tornamira, desde esta ora asta fin deste año 1624 en seruicio de Dios..."

palabras repetidas en 1628 y en 1629. El manuscrito termina con otro acto de fe y esperanza.

El nacimiento de cada uno de sus hijos, es comentado siempre con las mismas palabras: "Dios le encamine en su seruicio".

Pero, si todas las anteriores declaraciones pudiera creerse que respondían a un formulismo aprendido, hemos de señalar un punto, que en él, mejor que ningún otro, se refleja el espíritu de Tornamira. Leemos en el f. 201: "Pasquin parecido en Roma, en Abril de 1625, açerca de estados de reyes, principes y señorías con pensamiento de guerra entre España y Françia". Todo el pasquín está tachado y, al final de la página, bien visibles, leemos las siguientes palabras: "borrélo porque después de scrito lo prohibió

la Sta. Inquisición de Logroño como indezente a 26 de Julio de 1625".

Este espíritu religioso (pensemos en algo ingénito: de ocho hermanos, cinco profesaron) le hace chocar con la indiferencia y el espíritu negativo de su siglo:

"En Nínive, un hombre bomitado de una ballena, ciudad de 300000 ueçinos, bastó a que hiciesen penitencia desde el rey asta los animales brutos y en [hay un espacio de más de dos líneas en blanco] y en España tantos predicadores del Ebangelio de Christo, ministros del uerdadero Dios, no bastan para disponer a verdadera penitencia a los oyentes, o porque los oyentes estan muy endureçidos en sus pasiones, o porque quanto scriuen los predicadores en los coraçones de los oyentes con sus palabras, borran en el poco conçepto que se tiene de sus obras; que en la palabra de Dios: eficax est in se et velut gladium accipitis" (9).

Fué nuestro tudelano conecedor de las obras de juristas e historiadores aragoneses, Viciana, Zurita, del coterráneo D. Luis Mur y, en el reducido ambiente en que se desenvuelve su vida, nos consta que trabó amistad con Bartolomé Leonardo de Argensola; D. Juan nos dió el propio testimonio, al hacer la relación de sus libros:

[n°] 58 Anuales del Abad Carrillo, préstómele el canónigo Leonardo.

Probablemente fue amigo de D. Esteban Manuel de Villegas, a quien pudo conocer o bien directamente, pensemos en la proximidad de la Rioja, o bien por intermedio del común amigo, el rector de Villahermosa. Si admitimos este hecho como muy posible, aun tenemos mayores pruebas para afirmar su amistad con Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo. El madrileño "a fines de 1611 fué condenado a salir de Castilla" y marchó en "Enero de 1612, con dirección a Zaragoza donde entró el 1.º de Febrero... Permaneció **muchos días**, que fueron meses, en esta ciudad... En la capital de Aragón cultivó la amistad de algunos escritores y literatos que allí residían" que le recomendaron "a algunas personas de Tudela, a donde pensó en retirarse en los meses de calor... en Tudela fué bien hospedado y admitido de sus moradores y allí colocó la acción o relaciones de su novela **Corrección de vicios**" (10). Durante la estancia de Salas Barbadillo en la ciudad navarra don Juan de Tornamira trabaaría conocimiento con él, de donde derivarían sentimientos de amistad. Además, nuestro tude-

(9) Manuscrito, folio 268.

(10) EMILIO COTARELO Y MORI, Obras de Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo. Tomo I, páginas XLIX-LII. Madrid 1907.

lano, demuestra tener un interés especial por estos dos autores, ya que las poesías copiadas e nel texto, son casi únicamente de ellos, pues, en relación con las originales de ambos, son muy poco numerosas las restantes composiciones.

Esta comunicación que parece tener D. Juan con los poetas, ligados de algún modo a su tierra navarro-aragonesa, haría suponer que las poesías de su manuscrito gozasen de autoridad y, que las numerosas variantes, habían de tener fuerza suficiente para obligar a una corrección de los textos. Desgraciadamente esto no es así y el libro de Tornamira carece de crédito puesto que con gran frecuencia tiene versos defectuosamente copiados, otros que han perdido la significación, las poesías están traspapeladas y, a veces, para reconstruirlas, hemos de someternos a un paciente recuento de sílabas. Por todos estos motivos no creo conveniente, como decía al principio, enmendar las redacciones que hoy día conocemos.

Un ejemplo bien típico de las anotaciones anteriores lo tenemos en la poesía de Villegas Más sáficos. Está copiada en tres fragmentos: el primero comprende los versos 21-36, el segundo 1-20 y el tercero 36-60. Los dos primeros pueden leerse claramente, pero el último es una copia desdichada, ya que, deseando aprovechar un pequeño margen que dejan las dos columnas, mete en verdaderos comprimidos los sáficos, viéndose obligado, dada su mayor longitud, a dividir en trozos los endecasílabos.

Esta composición, que reúne todos los defectos que señalo más arriba, llega en su desgracia hasta a perder versos, como sucede con el 54.

Pero aun reconociendo todas estas faltas observemos como el poema presenta variantes muy notables. Comparemos los versos, llamados T al manuscrito y V a las lecturas corrientemente admitidas.

T	V
12 Bella Amarilis	Siervo de Nisa
13 Maria la bella la que atrás se deja	Nisa la bella la que tiraniza
17 Desde los pechos del eterno padre uengo al amparo de mi coronista; el me respeta, porque amado hijo de Dios le hago.	Desde la falda de la gran Citeres vine al amparo de mi gran poeta; él me respeta, pero yo, ministra, dueño le llamo.
21 este me inspira que uolando lleue	Esta me manda que volando lleve.
48 y de la boca	ya de su boca
55 y si la sombra de la noche quiere	y si la sombra de la noche crece ,

Aun teniendo presentes variantes tan leves, como la del **verso** 55, que muy bien pudiera obedecer a defecto de copia, ya que en T no tiene sentido, hemos de reconocer que otras variaciones, como la de los versos 17 y siguientes, discrepantes en todo, bien pudieran obedecer a una primitiva redacción conocida por D. Juan y que se ha perdido para nosotros.

Siempre fué un dulce remanso para nuestro D. Juan Francisco el dedicarse y prestar atención a las cuestiones literarias. Las dos listas de libros que da de su pertenencia, demuestran, si no un gran número, sí una selección muy cuidada y, en la rara miscelánea que es todo el manuscrito, hay notas sobre los asuntos más diversos, no pudiendo en ellas faltar las proposiciones literarias, así junto a la fábula de Mirra y junto a un discurso sobre la codicia, encontramos la trágica leyenda de Macías.

Mucho más interesante que estas apreciaciones, es la nota inserta en el f. 56 v. y que demuestra hasta que extremo llegaba su espíritu minucioso que le obliga a escribir, detrás de un sincero acto de fe, el propósito que tenía de efectuar un hecho. Dice la citada nota:

"procurar uer la comedia que, año de 1619, compuso Lope de Vega de la Inmaculada Concepción, con los conceptos y motius que le dió el padre Maestro Marquez".

Quizá por influjo del ambiente en que se movía, se decidió alguna vez, D. Juan Francisco a componer versos, pero las musas no se le mostraron muy propicias.

De las numerosas poesías intercaladas en el infolio, sabemos que son originales de nuestro tudelano la traducción de la **Diuina setimana** y la **Epístola** a D. Luis Mur. La traducción es un poema que debía comprender los siete días de la Creación, pero que sólo llega hasta el tercero. Es una larga paráfrasis que en el manuscrito ocupa desde el f. 101 hasta el 155. Está escrita en endecasílabo libre y su lectura, a la postre, resulta pesada; no obstante, y en medio de su prosaísmo, encontramos en ella algunos aciertos ¿pero qué versificador del siglo XVII no tenía aciertos?

La **Epístola**, que hoy editamos por primera vez, es una composición en tercetos y, según reza el epígrafe, es una comunicación de su "desgracia en Huesca".

El hecho está narrado con gran sencillez; en 149 versos cuenta su caso y las circunstancias de agradecimiento para el Justicia. Está privada la **Epístola** de todo asunto ajeno a ella y no degenera.

como tan frecuente fué en la época, en tiradas de endecasílabos con alusiones y más alusiones a las fábulas mitológicas. Por otra parte nuestro autor no debía estar muy versado en los mitos clásico, ya que en el manuscrito están anotadas fábulas tan sabidas como las de Venus, la de Mirra o la de la Filomela.

En líneas más arriba he hablado de la vida sencilla en que gustaba vivir D. Juan; esa vida, de mediocridad horaciana, se refleja en la poesía. La narración de los cuidados que le prestan parece evocar los versos domésticos de un Boscán:

Con vn profundo y extremado aliento
 pidí me diesen algo y acudieron
 con dos guebos muy frescos al momento.
 Luego, vino sin agua me pusieron
 en los labios y yo medio difunto
 con ansia engarganté quanto me dieron, (11)

La deleitación con que habla de los "guebos muy frescos" y del "vino sin agua" nos trae a la mente las escenas de la vida oscura del noble caballero que, tal vez con sinceridad, repitiera el tópico común de los poetas de la Edad de Oro.

Dichoso aquel, que en su alabanza emplea
 las potencias que del ha reciuido,
 hasta que enteramente le posea. (12)

El final de la composición se da de un modo inesperado; quiebra la arquitectura del poema para relatarnos la noticia de la desgracia, que también ocurrió en Huesca a un hermano de don Luis Mur, sin que el jurisconsulto haya tenido otra relación en los tercetos más que la dedicatoria que los encabeza.

En cuanto al aspecto métrico, la composición alguna vez falla en su rigidez. Observemos como el verso 122, que imprime carácter al terceto, tiene rima en *ado* y por lo tanto los dos versos restantes de la estrofa debían corresponderse con él; pero, sin embargo, la rima que el poeta marca en estos otros dos es en *anda*, con lo que resulta que de los tres versos del terceto riman dos y uno queda libre. No puedo creer que se trate de confusión, pues no es fácil subsanar el error, ya que la relación entre la palabra escrita y las que pudieran referir el carácter de la rima es muy difícil de establecer, no pudiéndose indicar una corrección posible. A continuación transcribo la **Epístola**.

(11) Versos 109-114.

(12) Versos 127-129.

[f. 157] "Al Licenciado Luys de Mur "el Joben", adbogado de Nauarra residente en Tudela auisándole de mi desgracia en Huesca"

No es, señor, poderosa la distancia
para hacer olvidar obligaciones,
quando en reconoçellas ay constançia.

Fórmase su cadena de eslabones,
5 que forxan el actor del beneficio,
y el que le corresponde en ocasiones;
esta me tiene asido a tu seruiçio
y, aunque es corresponder dificultoso,
siendo de ti que me eres tan propiçio.

10 que, juzgándome poco poderoso,
para manifestar mi amor con obras,
mi affecto admitirás voluntarioso.

Por este suabe modo, sin çoçobras,
del principal que sobre mi cargaste
15 en agradeçimiento el censo cobras.

Deste particular lo dicho baste,
que tu grande modestia no consiente
que en cumplimientos mucho tiempo gaste.

Encargo a mi flaqueza que se aliente
20 a hacerte relación deste fracaso
que tiene el cuerpo y ánimo doliente.

Fue para mí tan impensado el caso,
que antes le padeçí que le temiera,
que fue su execución el primer paso.

25 Entre estraños confieso que debiera
no andar de noche y yr acompañado,
[f. 257 v.] con que pudiera ser no subçediera,

Fíeme, errélo en no hauer causa dado
a nadie de injuriarme, porque creo
30 que es natural en mí el ser mesurado.

Porque, según por experiençia beo,
estar libre de culpa sólo bale,
para medrar en el çeleste empleo;

35 que en el mundano muchas ueçes sale
aquéllo que se espera a la trocada,
sin que el subçeso a la intención yguale.

Es Huesca, como sabes, dedicada

de Minerba al sosiego; mas qué importa
si esta de gente joben abitada,

40 cuya herborosa sangre los transporta
a que en quien topan, sólo por antojo,
experimenten si su espada corta.

 Que vn raçional, sin preçeder enojo,
intente daño ageno caso es fuerte
45 que obliga en general a abrir el ojo.

 Vine en fin a las puertas de la muerte,
porque siendo a trayción acometido,
mucho será que a relatallo acierte.

 En vn lago de sangre, sin sentido
50 hallado fuy, pasada una gran pieza,
después de haber el agresor huydo.

 Fué su intención cortarme la cabeça
y así encaminó el golpe a la garganta;
pero de aquí señor mi dicha empieza.

[f. 158] 55 Porque de Dios, la Prouidencia santa,
ordenó que topase en la mexilla,
porque no fuese la desdicha tanta.

 Muchos entonçes, con la marauilla
del impensado caso, me cercaron,
60 mostrando acompañarme en la mançilla.

 Por ya diffunto todos me juzgaron,
que por mortal, agora me confieso;
asi al Justicia se lo relataron.

 Estaua el cargo en hombre de gran seso
65 en quien, no solamente concurría,
de conserbar indeclinable el peso,

 sino piedad christiana y cortesía,
acompañada de vn vrbano trato,
bien lo experimenté yo en aquel día.

70 Pues, apenas, en medio del rebato
mi cara descubrió disfigurada,

 líbreme Dios de ser a nadie ingrato,
quando ordenó estuuiese aparejada

75 en su casa una cama, con regalo,
para hechar mi persona fatigada.

 Fué tan poco y tan breue el interbalo
que vbo en la execución de su orden pía,

- que el pronto modo a su intención ygualo.
 La gente de su casa, que asistía,
 80 a alibiar mis congojas ayudaban,
 al que trataba de la çirujía
 [f. 158 v.] Curándome, noté que se admiraban,
 de la terrible erida, señalando
 que de mi vida con raçón dudaban;
 85 tuue por cierta su sospecha, quando
 que hiçiese testamento me dijeron,
 una vez y otra en ello porfiando;
 mas de la instancia en eso se abstuuieron
 quando a un hijo, que dixé que tenía,
 90 por forgoso heredero preuinieron.
 El cirujano hagía lo que podía,
 por la sangre estanquar, que en abundançia
 de vna arteria cortada me salía.
 Aplicó su saber con vigilancia
 95 pero antes, que su ciencia y ligadura,
 en mi hiciesen efecto de importançia,
 tres conquillos llene de sangre pura,
 (llamo pura la mas espiritosa
 a quien el superior calor apura).
 100 Con tan grande efusión, la vigorosa
 calor del coraçón me fué faltando
 cubriendo de una nube paborosa.
 Piden la unçión apriesa, reparando
 en que testifican los sentidos
 105 ya mi ora postrera yba llegando.
 Estando en esto todos embebidos,
 sin acordarse de que el alimento
 suele ayudar los miembros oprimidos (13).
 [f. 159] Con vn profundo y extremado aliento,
 110 pidi me diesen algo y acudieron
 con dos guebos muy frescos al momento.
 Luego vino, sin agua, me pusieron
 en los labios y yo, medio difunto,
 con ansia engarganté quanto me dieron.
 115 Valió la diligencia, porque al punto
 el calor natural restituido

(13) Sin estar tachado oprimidos, entre líneas desblaydos.

- a su pristino estado, todo junto
 conforto el corazón destituido
 de su virtud, embiando a la cabeza,
 120 vapores del sustento reçiuido.
 El cerebro, con esta ayuda, empieza
 a quaxar en mi sueño reposado
 alibio grande de naturaleza.
- Por este medio, el que el Impirio manda,
 125 mi mejora tragó, bendito El sea,
 que si castiga es con mano blanda.
 Dichoso aquél que en su alabança emplea
 las potencias que del ha reciuido
 asta que enteramente le possea.
- 130 Como es mucha la sangre que he perdido,
 boy poco a poco en la combaleçençia,
 como mal y eso no digerido,
 desto proçede mi maior dolençia,
 [f. 159 v.] y un gran desmaio que en el cuerpo siento,
 135 que algunas veçes vençe a la paçiençia.
 Si a haçerme fuerça en alegrarme tiento,
 unos asomos de melancolía
 no poco me la tienen maçilento;
 que, tanto descomponga vna sangría,
 140 quando es desordenada, tú lo sabes,
 pues que te desangraste çierto día
 y, fué forçosa junta de hombres grabes,
 que en reparo del daño reciuido
 medicamentos aplicasen suabes.
- 145 Huesca también, con tu familia, ha sido
 poco benigna en marçiales casos
 pues de un hermano te pribo querido.
 ¿Quién, o Fortuna, atajará tus pasos?

Descripción del manuscrito

El manuscrito autógrafo de D. Juan Francisco de Tornamira de Soto y Sorio "perteneçió a la librería del Dr. D. Manuel Turmo, Canónigo penitenciario de Zaragoza", (14); se consideró du-

(14) Vid. ob. cit. de GOMEZ URIEL, pág. 255, columnaII..

rante mucho tiempo como perdido y en la actualidad se encuentra en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza, clasificado con la signatura de 127 dentro de los de su clase y responde a las características siguientes:

Está encuadernado en piel y mide 31 x 26 cm. Al frente del manuscrito hay dos hojas de guarda en blanco y el tomo comienza con cinco folios sin numerar. Está encabezado con una fecha, 1606, que Gómez Uriel cree la del comienzo del trabajo. Sigue al año una **Tabula de documentis et dictis sanctorum patrum** que pronto se cambia por un índice general. Este índice es muy imperfecto, pues aparte de no expresar el contenido del manuscrito, las páginas no están colocadas con una rigurosa exactitud, ya que a veces la numeración está alterada. Es de señalar que con gran frecuencia el contenido de los folios vueltos corresponde en el trabajo al folio inmediato superior.

El manuscrito está conservado en excelentes condiciones, solamente faltan los folios 97 y 299, viéndose claramente que están arrancados, ya que, aparte de las señales evidentes, conocemos su contenido por el índice general. En el folio 97 además de la "Nota de diferencia acerca de Reynos" figurarían las últimas líneas del "Exerçio quotidiano" que quedó sin acabar en el folio 96 v.

Procuraré seguir la guía que traza la **Tabula** y si no puedo me referiré a las indicaciones del códice.

A continuación doy el índice completo del manuscrito que tan someramente describía Latassa.

Fol.

- | | | |
|-------|-------------------------|-----------------------------|
| 1 | Tratado 1. ^o | De preparatione mortis. |
| 6 | Tratado 2. ^o | De confessione. |
| 10 | Tratado 3. ^o | De fiduça in Deo. |
| 11 v. | Tratado 4. ^o | De introuersi[o]ne. |
| 14 | Tratado 5. ^o | De bona voluntat. |
| 16 v. | Tratado 6. ^o | Scopus vitte. |
| 24 | Tratado 7. ^o | De vita christi. |
| 31 v. | Oratio ad patrem | pro saluatione. |
| 31 v. | Illico alia | ad Jesum. |
| 32 | Oratio ad Jesum | pro saluatione. |
| 32 v. | Tratado 8. ^o | Aspirationes ad Deum. |
| 34 v. | Tratado 9. ^o | Aspirationes ad Mariam. |
| 37 | Tratado 10. | Alocutio Christi ad animam. |
| 40 v. | Tratado 11. | De humilitate. |
| 47 | Tratado 12. | De doctrina salutis. |
| 50 | Tratado 13. | De vnione diuina. |

- 53 v. Pregunta y respuesta sobre las condiciones para disponer las obras provechosamente en servicio de Dios.
- 56 v. Nota sobre una comedia de Lope de Vega.
Comienzo de un tratado doctrinal en latín.
- 57 v. Copia del papel que di al braço de ydalgos, en 30 de Enero de 1626, en Barbastro.
- 60 Reducçión del papel de su Magestad.
- 60 v. Relaçión verdadera del origen de la casa de los Tornamiras de Françia y de la venida a España de los antipasados de mí, don Ju^o, sacados de los dichos de los testigos examinados para la probança de mi ydalguía.
- 68-69 Arbol genealógico de la casa de los Tornamiras.
- 69 v. Explicación del árbol anterior.
- 70 Copia de la fundación de capellanía en la Capilla de Gregorio de la Yglesia parroquial de S. Nicolás de Tudela, de hacienda de Francisco de Tornamira y Sora, mi agüelo.
- 77 Continuación de lo tratado en el folio 57 v.
- 78 v. Al Conde de Olibares en 18 de Hebrero.
- 80 Memoria de la hazienda que dexó mi padre.
- 81 Memoria de lo que ha pagado mi madre de gastos extraordinarios después de la muerte de mi padre, dexando, para el gasto ordinario de su casa, los réditos de los censales.
- 82 Memoria de la hacienda que goza oy, en Agosto de 1624, de mi madre en biudedad.
- 83 v. Azienda mandada a mi hermana por mi madre y los executores en dote con Bartolomé Dies ante Ju^o Lorenço Scartín, en 13 de Mayo de 1623.
- 84 Continuación de lo tratado en el folio 79.
- 86 Exerçio mio quotidiano desde Enero de 1607 años.
- 97 Nota acerca de diferencias de reynos (15).
- 98 Continuación de lo tratado en el folio 178.
- 100 Versos a lo diuino:
Soneto compuesto por el Conde de Salinas en alabança de cinco cuerpos de Santos Mártires depositados en el conuento de Nuestra Señora de la Salzeda:
Testimonios de ffe, archibos santos (16).
- 100 v. Soneto de vn fraile capuchino a Christo enclauado en la Cruz:
O paciencia infinita en esperarme
Otro del mismo:
Pequé, Señor, mas no porque he pecado
Versos italianos con rima al mezzo:
Se questa valle de miserie piena
- 101 Al primer día de la Creación del mundo, traducido del libro de la *Diuina Setimana* que salió I.^o en francés, 2.^o en ytaliano.
- 115 Al segundo día de la Creación del mundo
- 141 Al terzer día de la Creación del mundo.

(15) Este folio está mutilado, como indico más arriba.

(16) Publicado por José Manuel Blecua en **Universidad**, Abril-Mayo-Junio de 1942.

- 155 Discurso sobre el primero de los salmos de David, comenzado en nota marginal del folio 154.
- 155 De la definición propia de la Dialéctica.
- 156 Razonamiento en el que señalan algunas propiedades de **Dios**.
- 156 v. Soneto:
Quién me dixera, Clori, que algún día
 Soneto:
Ves la inestabilidad de nuestra vida
 Varios fragmentos de otros poemas
- 157 Al Licenciado Luys de Mur, el Joben, abogado de Navarra, residente en Tudela, atusándole de mi desgracia en Huesca.
No es, señor, poderosa la distancia
- 159 v. Cantilena XXI
Para, blanco arroyuelo, (17)
 Cantilena XXII
Pregioso desengaño
- 160 Cantilena XXVIII
Basta que ya Drusila
 Fragmento de una poesía:
Y tal la suavidad fué deste empleo
 Versión de la oda 34 de Orazio:
Por cierto que yo he sido
- 160 v. Cantilena XLI
Basta que das hybierno
 Cantilena XLII
Si uibes cuidadosa
 Cantilena XLIII
Sobre vn achaque viejo
 Cantilena XLIV
Hauer conoçido solo,
- 161 De la primera carta del padre Abila, folio I.º
- 161 v. Cantilena XXXVIII
Con el hybierno triste
 Sáficos:
Dulçe veçino de la verde selua
 Más sáficos:
Ya por el cierço boreal pegaso
- 162 En el sermón de S. Cosme y S. Damián.
- 163 Memoria de las relaciones unibersales de Juº Botero.
- 169 v. Carta de los jurados y consejeros de Barcelona al Rey nuestro señor en 23 de Enero 1629.
- 170 La ciudad de Barzelona, como madre de su consejo de Ciento, representa a su Magestad el motiuo que tuuo para no asistir al Juramento de la persona del Obispo por virrey, asta que su Magestad venga **en persona** a jurar los Fueros dentro dello con la siguiente súplica en verso:
Inclito y justo Rey

(17) Pongo el número que corresponde a las Cantilenas de Villegas.

- 172 Emblemas.
- 174 Notas del *Libro de Sueños*, de Quevedo
- 179 Arbitrio cerca de la moneda de cobre de Castilla.
- 179 v. Notas variadas, acerca de algunos asuntos domésticos.
A la muerte de don Juan de la Porta consolando a su primo don Gerónimo López de Villanoua:
Murió don Juan de la Porta
- 180 A Bartolomé Leonardo de Argensola, canónigo de la Seu de Caragoça, bulgarmente llamado el rector de Villahermosa. Sátira, contra el estilo y mal uso de los scriptores desde tiempo, por don Steban Manuel de Villegas:
Que calle assí, Bartolomé Leonardo,
- 182 v. Resumen de la carta en prosa que acompaña a la sátira
- 184 Requisitos necesarios para que vna causa quede sustanciada.
- 185 v. Discurso sobre el verso: *Dicite justo quoniam bene*
- 186 En el día de Santa Engracia
- 186 v. En blanco.
- 187 Al beato Ignacio de Loyola:
Los cristales de Ypocrene
- 188 A Santo Domingo, redondillas:
Si a los gentiles monarcas
- 189 Versos a diferentes sujetos con un pasquín borrado.
Respuesta:
No repares caminante
A vn pretendiente de canonicato en yglesia de estatuto que, queriendo leer de oposición en competencia de otro pretendiente, llamado el licenciado Cámara, se suçio en la misma cátedra:
Çierto opositor si no
- 189 v. Dézimas:
Del confesor se ymagina
- 190 Tercetos a las Pirámides de Egipto:
Es tan grande en los míseros mortales
- 190 v. Trágicos amores de Leandro y Ero:
En vna torre de Sesto
- 195 v. Octauas a la institución del Santísimo Sacramento:
El tiempo, la ocasión, el zelo ardiente,
- 200 v. Traduçión de la epigrama de Marcial n.º 47 del libro décimo:
Estas las cossas son que haçen la vida,
Soneto que diçen compuso el Rey Felipe 2.^o, quando acauaba su fábrica de St. Lorenço el Real en el Escorial:
Si culpa el concebir, nacer tormento,
- 201 Soneto:
En el primer instante de mi vida
- 201 v. Pasquín pareçido en Roma en Abril de 1625 aqerca de Estados, Reyes, Príncipes y Señorías con pensamiento de guerras entre España y Françia.
Entremés de los coches, de Benaunte
- 202
- 206 v. Canción compuesta por el Doctor Don Gutierre Marqués. Corregidor de Alcalá de Enares a instancia de Don Gerónimo Colona, hijo del príncipe

de Paleano, gran Condestable de Nápoles, en la elección del Papa Urbano 8.º. En metáfora de un palacio de la riqueza, año de 1624:

Ya la noche su manto recojía,

208 Se continúa en una sola columna la composición del f. 206 v. La otra columna está en blanco.

208 v. Continúa el poema comenzado en el fol. 206 v.

209 v. Algunos versos de Salas Barbadillo:

*Canción detén tu vuelo,
Quien pensare que Camilo
Antena esa condición
No embidio tu mocedad
Por mi estrella rigurosa
Si es belleza de la tienda
A prender un tabernero
Jamás verdad has ablado
Luego que te ví te amé
Celio, esta noche soñaua*

210 *Celia, a vuestro esposo Arnaldo*

*No pediré en tu provecho
Hace amor su viaje (18)
Que quanto estudia el jurista
Que se arrime no me espanto
Apolo a Dafne seguía
Los dos que fueron notados
¿Por qué consultas mi vida?
Sólo por pesado y fuerte
Quieres ser prudente, Fabio,
Quando Antón con Blasa bella.*

210 v. *Ya se ha visto en que paró*

*La muger del Bolador
Persudirme a mí que Orlando
Contarónme cierto día
¿Por qué te admiras, Tomás
El aseo y la limpieza (19)
Mi pobreza no pequeña
Tanto quanto afeyta mal
De que sirue en mis enojos
Amiga Soledad que buenos días*

211 Monostrofes de Anacreonte traducidos

3

Sabia naturaleza
Dirección del traductor:

1

El sileno de Baccho

62

En estos mis escritos

(18) Sólo hay dos versos de este epigrama.

(19) Ver la nota anterior.

- 211 v. **18**
Vna taça me forja
- 19**
Arte de platería
- 212 **25**
Nací mortal al mundo
- 23**
Ea, dulce Bathilo
- 26**
Con el suaue vino
- 27**
Quando me asalte Bacco
- 28**
El que de Jobe es hijo
- 212 v. Estado de cuentas con su primo Zibrian de Berrozpe.
- 213 Gastos habidos desde el 18 de Noviembre hasta el 6 de Diciembre. Continuación de lo tratado en el fol. 163 y siguientes.
- 214 Memoria de lo que gasto con la hacienda de Tudela desde... 12 de Octubre de 1620.
- 218 Memoria de lo que ha entrado en mi poder procedido de la hacienda de Tudela, desde 12 de Octubre que tomé la posesión, año 1620.
- 219 Nota de contribución entre Cataluña, Aragón y Valençia.
- 220 Memoria de ejecución de unos bienes que dejó empeñados a D.^a María Coronel en Abril de 1620.
- 221 Notas particulares de cosas propias.
 Cuenta del reziuo y gasto desde 24 de Octubre 1621 en adelante.
- 222 v. Nota sobre la prohibición de usar oro, plata y piedras preciosas.
- 223 Continua la suma de recibos y gastos.
- 224 Más monostrofes de Anacreonte traducidos:
 Final del monostrofe 28
- 31**
Sin limite, ea, moço,
- 36**
Para qué tantas reglas
- 39**
Quando bebo el suabe vino
- 225 **45**
No amar es cosa dura
- 47**
Dame la lira, moço,
- 57**
De Bacco y Amor hijos
- 225 v. **59**
Texiend vnas guirnaldas
- 22**
Dadme, dadme, muchachas
- 20**
Uebe la tierra fértil

- 54
Plegué a Dios compañeros
 7
Yo vi sobre vn tomillo
 226 **10**
Amada palomilla
 226 v. **58**
Los pasos de Cleobulina
63
Las bueltas de los cielos
- Prendóme a un mismo tiempo*
 227 **15**
Vengan, vengan, amores
Que Alexandro no solo
- 227 v. **Mi madre quenta de la prouisión que me da este 15 de Nouiembre en adelante**
 Terçetos:
O quanto alcança, quien de presto alcanza
- 228 **Memoria de lo que ha de hauer en 25 de Nouiembre**
 Remate:
Tu ymperio y señorío (21)
- 228 v. **Lamentación del Reyno de Aragón:**
 Pregunta.—*Aragón, ¿dime de dónde*
- 229 **Genealogía de los Reyes de España por parte paterna**
 230 **Continuación de la genealogía, que llega hasta el folio 252**
 252 **Están señalados los espacios donde debían escribirse los hechos de Felipe III y IV.**
- 252 v. y 253 **En blanco.**
 253 v. **Biene 38 o jas adelante.**
- 255 **Copia del papel que escriuí contra la pretensión de Micer Matías de Casanate, açerca de la partida del campo entre mi padre y su suegro.**
- 258 v. **Romance:**
Mal la voluntad les paga
- 259 **Tratado sobre la conveniencia de la comunión frecuente.**
- 259 v. **Propiedades de la esencia divina, concluidas quatro hojas más adelante.**
- 260 **Motiuo de la competencia entre la Yglesia y su Magestad acerca del trato entre Juan Merlín y don Juan de Tornamira.**
- 261 **Algunas notas sobre diversos casos, redactadas en latín y castellano.**
- 275 v. **Notas sobre el fin de Troya y la fundación de Roma, sobre la codicia, sobre las fábulas de Venus, sobre el vicio de la lujuria, sobre la fábula de Mirra, sobre la de Filomela, sobre la leyenda de Macías, etc.**
- 278 **Historia de España desde la muerte de D. Rodrigo.**
- 281 **Notas sobre diversas materias: Hornero,, las virtudes cardinales.**
- 282 **Notas sobre temas cristianos acerca de Jesucristo.**
- 282 v. **De la Magestad de Dios.**

(20) Esta composición es la **Cantilena VII** y n monostrofe, como nos dice **Tornamira**.

(21) **Monostrofe 63** y no **62**.

- 283 De las potencias del alma, memoria, entendimiento y voluntad.
283 v. Continuación del folio 282.
285 v. Memoria de la insecularización de Çaragoça hecha el año 1628.
289 v. Consideraciones sobre la Resurrección de Cristo.
Dichos de St. Zenón. obispo Veronense y mártir insigne.
290 Capítulo del caso subçedido en Gante año 1628.
290 v. Discurso sobre la bondad de Cristo, y comparación del cristiano con la abeja y con la araña.
291 Continuación de la memoria de insecularización.
292 v. Terminación de lo comenzado en el fol. 282.
Notas de las virtudes oponibles a los vicios.
Discurso sobre la existencia de Dios y otros diversos asuntos.
294 v. Continuación de la lista de libros que comienza en el folio siguiente.
295 Memoria de los libros que tenía en Çaragoça en 20 de Octubre de 1630.
295 v. Fin de lo comenzado 20 folios antes.
296 Final de la lista de libros continuada en el folio 294 v.
296 v. Memoria del nacimiento de mis hijos.
297 Muerte de mi hija Bernardina.
297 v. Prosigue aquí la memoria de los alaxes que truje de Olmedo con Antonia.
Fin del tratado religioso que continuaba en el folio 294.
299 Memoria de los libros que tengo en Mayo de 1623 en Tudela.
299 v. Discurso sobre la disposición para oír la palabra divina.
301 Respuesta de don Oton de Aragón a carta del Duque de Osuna en forma de desaffo.
303 Colección de máximas en latín y en castellano.
303 v. Lista de la ropa que puso en varios cofres, y líos y de la que le envió su madre a Tudela.
304 Memoria de la ropa que hay en una maleta además de la que recibió de Zaragoza.
306 Después de una jaculatorias va la firma del autor seguida de un acto de fe y esperanza.

Manuel ALVAR